

## ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL 27 DE OCTUBRE DE 2015.

En la sala de juntas del Regidor Profr. Baltazar Javier Sáenz Islas y siendo las 10:00 horas del día Martes 27 de Octubre de 2015, se inicia la reunión de la Comisión en donde se desahogaron los siguientes puntos:

Como primer asunto en la orden del día se tomó lista de asistencia estando presentes los Regidores: el Profr. Baltazar Javier Sáenz Islas, la Profra. Mireya Porras Armendáriz y la M.C. Evangelina Mercado Aguirre, Coordinador, Secretaria y Vocal respectivamente de la Comisión, así como: C. América L. Jaramillo, asistente de Nueva Alianza.

Como segundo asunto se lee la Acta de la reunión anterior para su aprobación.

Como tercer asunto en el orden del día, por cuestiones de reorganización se reprograma la visita a las diferentes Instituciones Educativas inscritas en el programa ZAP.

Como cuarto asunto en el orden del día: se analiza el déficit que existe en las Escuelas de Educación Especial, ya que la mayoría de la población que asiste a estas instituciones carece de los medios o recursos económicos necesarios para darles a los infantes la atención adecuada y que con ello puedan integrarse a la sociedad con las mismas bases que el resto de la población infantil.

Como quinto asunto en el orden del día: de mutuo acuerdo se busca el incremento de becas destinadas a los Centros de Atención Múltiple y de igual manera en el monto que se otorga a cada niño, la Regidora Evangelina Mercado está de acuerdo en que la número de becas es muy limitada para las carencias de los infantes que están dentro de estas instituciones y apoya la gestión para acrecentar la cantidad de becas que se den a futuro.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 11:00 horas.



## ORDEN DEL DIA.

REUNION No. 43

27/OCTUBRE/2015

---

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Tema: Reorganización para programar visita a escuelas inscritas en el programa ZAP.

Se analiza el déficit de becas que existe en las instituciones de educación especial o centros de atención múltiple.

4. Asuntos Generales.

